

Libranza
3

Y mandaron dar su libramiento en forma para que Alonso de Echirri
llamado yerno de propius de los marabedis de su cargo de pague por
sus tercios a Pedro Reio noventa Reales por tanto que gano de pro me
tido Juan Martinez Portero en la Renta de penas de ox de nancia que se
Remataron por Juan de Junio del año pasado de mill y setien
tos y treinta de que le tiene hecha seccion al dicho Pedro Reio como pa
reio por certificacion de Diego de denjud y fran, siguro Regidores
y comisario y de fran, Rodriguez el Criano de abez le hecho la se
cion con todo lo qual y el libramiento Fomando la Razon del Vi
cente figuero a contador y cañada de pago del dho. Pedro Reio man
daron se le deba en cuenta la dha. cantidad de dineros Reales
alguno ~~en~~ en el Reio y en poder del contador vale testado
en esta ciudad =

[Handwritten signatures]

Caseros

Juan Martinez
Juan Montoya

Cauildo herodiano

En la ciudad de Cartagena a la de su ayuntamiento
max. de on sede marco de mi. y seis cien. y treinta y un
años. se juntaron a cauildo herodiano los señores Licenciado
en Tomografía Cuellar Teniente de coronel de esta ciudad.
Don Juan Hernandez Julgonesi Lana Juan Sanchez Don
Alonso de las. donan die. Rodriguez Don Juan Rodriguez
Joakin segado. en dies. gonzales. fra. m. martinez for tun don diego
de castañeda. a los no. mes. de mayo for tun don sanch. de yul. de
Regidores y Pedro gutierrez Jurado. y junto acordaron lo siguiente =

monjas

Y la ciudad dijo que por las causas que tiene representado
asumag, se suplico le dies licencia y facultad para
dar ocho mill ducados en ciertos efectos de sus propios
y dos mill ducados en contado de lo que proce
diere de ellos para la fundacion de un
convento de monjas. En esta dicha ciudad
del orden de la concepcion Francisca y abier
do se visto en subealacion se lo que sobre

[Handwritten mark]

[Handwritten flourish]

